

ASUNCIÓN DE NO OCUPACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

D/D^a con N.I.F., en representación de como promotor/a de la obra ubicada en asumo expresa y formalmente el compromiso de no ocupación ni utilización de la construcción, edificación e instalación hasta la completa terminación de las obras, así como el compromiso de consignación de esta condición con idéntico contenido en cuantos negocios jurídicos realice con terceras personas que impliquen traslación de facultades de uso, disfrute o disposición sobre la construcción, edificación e instalación o partes de las mismas.

En Granada, a de de 20....

El/la promotor/a

Fdo.:.....